

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°

1469

CERRO NAVIA,

3 1 OCT 2017

PLADECO

Area

: Desarrollo Social y Participación

Estrategia MATERIA : Estrategia de Participación para el Desarrollo

: Ratifica Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución

de Proyecto del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región Metropolitana", Primer

Concurso

VISTOS

 Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 09.06.2017 que Ratifica Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región Metropolitana", Primer Concurso.

Decreto Alcaldicio Nº 1011 de fecha 03.08.2017 que Modifica Decreto Alcaldicio Nº 714.2017,

en su punto 6.-.

Decreto Alcaldicio Nº 1443 de fecha 26.10.2017 que Ratifica Modificación de Convenio.

Resolución Exenta Nº 3387 de fecha 17.10.2017, de la SEREMI de Desarrollo Social R.M.

 Providencia s/n de fecha 25.10.2017, de la Administradora Municipal (S), ingresada en la Secretaria Municipal el 30.10.2017.

 Decreto Alcaldicio Nº 1646 de fecha 01.09.2017, que Designa Subrogante en el cargo de Administrador Municipal, a la Sra. CAMILA RUBIO ARAYA, en primera instancia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO

1.- Ratifiquese la Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto del "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región Metropolitana", Primer Concurso.

 La Modificación Presupuestaria del Convenio tiene por finalidad, modificar la distribución del presupuesto, para el adecuado y satisfactorio término del Proyecto.

N*	Tipo de Dispositivo	Comuna y/o sector	Capacidad	Días de ejecución	Monto \$
1	Alberque	Cerro Navia	20	172	19.884.000

3.- En todo lo no modificado, rigen plenamente el Convenio original y el Decreto Alcaldicio Nº 714 de fecha 09.06.2017 que lo Ratifica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAMILA A RUBIO ARAYA

ADMINISTRADORA-MUNICIPAL-15

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FMF/MAP. 31 10-2017

OFU DE CE

CHETARIO

DISTRIBUCIÓN: - SEREMI de Desarrollo Social R.M., Bandera Nº 46, 3er. Piso, Santiago

- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)

Asesoría Jurídica
 Secretaria Municipal

- RR.HH.

ia Municipal - Archivo Municipal



Iniciativa ID N°	2801 ND		
Acción	M-PRE		

SEREMI DESARROLLO SOCIAL REGION METROPOLITANA 1 7 OCT 2017 TOTALMENTE

REF:

TRAMITADO Aprueba modificación presupuestaria de proyecto para ejecución del "Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación Calle 2017, para la Región Metropolitana*, Primer Concurso/ Ejecutor:

Municipalidad de Cerro Navia.

RES. EX.

2017/CT.

SANTIAGO.

VISTO:

17 OCT 2017

Lo dispuesto en la ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y que modifica cuerpos legales que indica; en la Ley Nº19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.981 que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2017; en la resolución N° 0207 de fecha 28 de marzo de 2017 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que aprobó las bases administrativas y técnicas del "I" Concurso: Programa Noche Digna, Componente 1; Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región Metropolitana", en Resolución Exenta Nº1183 de fecha 30 de diciembre de 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, que delegó para el año 2017, en los (las) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, el ejercicio de la facultad de suscribir y aprobar convenios de transferencia de recursos, con organismos ejecutores del Programa Noche Digna; en la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de mayo de 2017, mediante Resolución N°1254 la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, adjudicó el Primer Concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle, año 2017, para la Región Metropolitana, siendo una de las instituciones seleccionadas como ejecutora, la Municipalidad de Cerro Navia, respecto del siguiente dispositivo:

N°	Tipo de dispositivo	Comuna y/o sector	Capacidad	Dias de elecución	Monto \$
1	Albergue	Cerro Navia	20	172	19,884,000

- Que, tras dicha adjudicación se suscribió, con fecha 30 de mayo de 2017, un convenio de transferencia de recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y la predicha Institución ejecutora, el que fue aprobado por la Resolución Exenta de esta Seremi Nº1488, de fecha 02 de junio de 2017.
- 30. Que en el convenio citado se destacan los siguientes aspectos relevantes:

CAR IN THE	Cuota	Monto	Fecha	
Transferencia	1/2	\$19,454,000	02/06/2017	
Transferencia.	2/2	\$430,000	06/10/2017	
A. K. J. H.	Total	\$19.884.000	00/10/2017	
	Ejecución	22/11/2017		
Plazos	Vigencia	Hasta la aprobación de Informes Técnicos Financieros Finales y reintegrados los saldos ni ejecutados, no rendidos u observados en caso de existir.		
Modificación	Fecha Suscripción	Resolución Aprobación Seremi		
4.0		N° 3199 de fecha 04 de		

- 4º. Que la Institución ejecutora ingresó en el SIGEC con fecha 05/10/2017 una solicitud de modificación en la distribución del presupuesto destinado para la ejecución de los dispositivos identificados con el número 1 de la tabla del considerando N°1 precedente; petición formalizada, adicionalmente, mediante el oficio N° 3753 de fecha 06/10/2017.
- 5° Que la justificación y contenido general de la solicitud de modificación presupuestaria de que trata esta resolución se encuentra contenida en el formulario respectivo del SIGEC, como también en el cuerpo del oficio antes citado.
- 6° Que la encargada Regional del "Programa Noche Digna" en la Región Metropolitana de Santiago dectara haber revisado la solicitud antedicha, verificando a su respecto, que con la nueva propuesta de distribución de los recursos transferidos no se afectará sustancial y negativamente los objetivos y finalidades del dispositivo singularizado en el cuadro del considerando primero precedente. Por otra parte, la analista financiera del Programa ha comprobado la conformidad contable de la misma redistribución. De lo anterior, ambas concluyen en recomendar la aceptación de la solicitud en cuestión, dejando constancia de ello en la forma siguiente:

Función	Nombre	Firma	
Encargada Regional Programa Noche Digna.	Nicole Gibson S.	XP	
Analista Financiera.	Carola Álvarez A.	lub.	

RESUELVO:

APRUÉBASE la modificación presupuestaria, ingresada en SIGEC con fecha 05/10/2017, por la entidad ejecutora Municipalidad de Cerro Navia, respecto del dispositivo:

N°	Tipo de dispositivo	Comuna y/o sector	Capacidad	Dias de ejecución	Monto \$
1	Albergue	Cerro Navia	20	172	19.884.000

Cuya ejecución fue adjudicada y encomendada en el marco del "Programa Noche Digna: Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación Case 2017, para la Región Metropolitana", Primer Concurso", mediante el concenio de transferencia de recursos singularizado en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

Anótese y Comuniquese.

MARÍA EUGENIA FERNANDEZ A.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

José Miguel Guerris Asesor Jurídico

DIST:

Ejecutor: Municipalidad de Cerro Navía. (SocialDoc: 45179)

Encargada Regional Programa Noche Digna – Región Metropolitana.